	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 33

32.

CONCEPTO TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA REVISIÓN INTEGRAL, ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE A, EXTENSIÓN SOACHA
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$65.991.435
----------------------------	--------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.


No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)
1	CONSORCIO UDEC CYC	\$55.445.000
2	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	\$46.500.000
3	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA	\$55.223.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CONSORCIO UDEC CYC


No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	CONSORCIO UDEC CYC	<p>REVISIÓN A ESTUDIOS GEOTECNICOS Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de:</p> <p>A. Las perforaciones, apiques y sondeos necesarios para determinar las propiedades y características del suelo de fundación de la edificación, de acuerdo con las normas vigentes. Los ensayos de laboratorio, conclusiones y recomendaciones acerca del tipo de cimentación existente y su reforzamiento si llegase a ser necesario, teniendo en consideración las edificaciones existentes, su cimentación y la intervención a hacer con el proyecto a ejecutar. Verificar el número de sondeos y apiques realizados como consecuencia del diseño planteado y a las condiciones de las edificaciones adyacentes.</p>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 33


		<p>B. El plano de localización de sondeos conforme la norma NSR10 para construcción de edificaciones, en el cual se debe verificar las coordenadas reales del proyecto, plano del proyecto con localización de apique, para edificación, urbanismo etc. Incluye revisión del cuadro de coordenadas reales. Perfil estratigráfico para sondeos y apiques realizados. Ensayos de laboratorio con firma del profesional Geotecnista. Pruebas de infiltración y percolación que determinan permeabilidad del suelo. Informe de estudio geotécnico que incluyo como mínimo caracterización y clasificación del suelo, capacidad portante, nivel freático, recomendaciones para la cimentación de la edificación; recomendaciones para estructuras de contención, si aplica. Registro fotográfico en el sitio de exploraciones.</p> <p>C. Entrega del Informe de revisión del estudio geotécnico desarrollado en la consultoría y aprobación del mismo.</p> <p>D. Memorial de responsabilidad de los profesionales vinculados a los estudios.</p> <p>Se debe revisar, verificar y avalar que los diseños y cálculos referidos a este capítulo se realizarán en todo caso conforme a la normatividad vigente en la materia en el estado colombiano.</p>	
2	CONSORCIO UDEC CYC	<p>REVISIÓN A DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.</p> <p>Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de:</p> <p>A. El análisis sísmico, de vulnerabilidad y diseño estructural de la edificación Bloque A, así como las posibles obras visibles (drenajes, cunetas pozas de inspección andenes, muros de contención, tanque de almacenamiento de agua potable, etc.)</p> <p>B. Se seguirá e incluirán de manera escrita todos los requerimientos especificados en las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR-2010 y las vigentes en la materia.</p> <p>C. Revisión al diseño de elementos no estructurales, los cuales se diseñaran y detallaran de acuerdo con lo establecido en la NSR- 2010 y las normas vigentes en la materia</p> <p>D. Los planos y diseño estructural de la cimentación y/o su reforzamiento si aplica de toda la edificación u obras civiles involucradas siguiendo de manera estricta, lo especificado en el estudio geotécnico y verificando una coordinación con los diseños y estudios que deban ser tenidos en cuenta para el desarrollo del proyecto.</p> <p>E. Entrega del Informe de revisión del diseño estructural desarrollado en la consultoría y</p>	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 33


		<p>aprobación del mismo.</p> <p>F. Firma del memorial de responsabilidades de los profesionales vinculados en los estudios.</p> <p>Los diseños y cálculos referidos a este capítulo se realizaran en todo caso conforme a la norma sismo resistente NSR-2010 y a la normativa vigente en la materia en el estado colombiano. La revisión externa independiente a los diseños estructurales se realizaran conforme lo estipulado en la ley 400 de 1997 y ley 1796 de 2016 y las normas vigentes en la materia.</p>	
3	CONSORCIO UDEC CYC	<p>REVISIÓN AL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO-CORRIENTE NORMAL, REGULADA, ILUMINACIÓN, VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V. Y ALUMBRADO EXTERIOR</p> <p>Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de:</p> <p>Revisión al diseño eléctrico e iluminación, garantizando se realicen teniendo en cuenta la normatividad vigente al respecto en el territorio colombiano atendiendo especialmente el reglamento de instalaciones eléctricas –RETIE- y el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP- y las normas específicas de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía de la localidad e incorporando sistemas de energías alternativas en especial sistemas de energía solar. Verificar y avalar las siguientes labores:</p> <p>A.1. Revisión y aprobación del diagnóstico del sistema de energía, iluminación, voz y datos, CCTV y TV.</p> <p>A.2. Revisión de los análisis y diseños de la totalidad de las redes e instalaciones eléctricas (red desde el punto de suministro o alimentación) de la edificación y obras civiles involucradas. Igualmente, y en caso de ser necesario, el diseño de la red de suministro o alimentación hasta el sitio del proyecto que abastecerá la energía requerida a las redes internas.</p> <p>A.3. La revisión del diseño de las instalaciones interiores y exteriores (planos de diagramas unifilares, multiflor, esquema funcional, diagrama pictórico, verticales, cuadros de circuitos y detalles de construcción).</p> <p>A.4. La revisión al diseño de las redes eléctricas generales (planos de redes de media tensión, baja tensión, alumbrado exterior e interior, ductería, diagrama unifilares y detalles de construcción).</p> <p>A.5. La revisión al diseño de las acometidas para la conexión a las redes de servicios públicos (telefonía y energía) así mismo, el diseño de la red eléctrica de alimentación hasta la subestación, de la planta y</p>	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 33


		<p>equipos eléctricos de emergencia, detalles de estructuras involucradas en el proyecto eléctrico.</p> <p>A.6. La revisión del diseño debe contemplar todas las características y propiedades propias de este tipo de proyecto, con respecto a las redes (red normal y red regulada), instalaciones eléctricas (distribución acode al diseño arquitectónico integral), diseño de iluminación, localización y especificación de los materiales que se deben utilizar.</p> <p>A.7. La revisión debe verificar que el proyecto se haya realizado con una adecuada coordinación con la totalidad de los estudios y diseños contemplados, así como de las condiciones de seguridad que deben quedar comprendidas, de acuerdo con los lineamientos de la Universidad de Cundinamarca y a las normas vigentes de diseño, construcción, materiales y equipos.</p> <p>A.8. Se debe garantizar que el proyecto de instalaciones eléctricas y afines definitivo debe contener igualmente, todas las especificaciones técnicas, cantidades de obra. Presupuesto detallado, cronograma de actividades definitivas para construcción, el proyecto eléctrico debe realizarse con la utilización de las energías alternativas disponibles en el mercado, especialmente con tecnología de energía solar conforme a los requerimientos de la Universidad de Cundinamarca, para lo cual se entregará los debidos diseños y cálculos.</p> <p>A.9. Se garantice que el proyecto cumpla con las directrices del sistema de información de eficiencia energética y energías alternativas del ministerio de minas y energía.</p> <p>A.10. En caso de ser necesario, revisar que se especifiquen las características y propiedades que garanticen un suministro de energía adecuado y constante, libre de picos en los sitios en donde se encuentran los equipos con tecnología de punta, con las debidas conexiones a tierra que impida el daño de aparatos que utilizan el sistema de energía eléctrica para su funcionamiento, garantizando posibles reclamaciones por garantía.</p> <p>A.11. Se debe garantizar que el sistema de comunicaciones está conformado por los siguientes ítems: equipos activos de la red de datos, cableado estructurado y sistema de voz (citofonia y telefónica).</p> <p>Entre otras actividades entregar:</p> <p>B.1. Revisión al diseño de la instalaciones interiores y exteriores (planos de diagramas unifilares, multiflor, esquema funcional, diagrama pictórico, verticales, cuadros de circuitos y detalles de</p>	
--	--	---	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 33


		<p>construcción).</p> <p>B.2. Revisión al diseño de las redes eléctricas generales (Planos de redes de media tensión, baja tensión, alumbrado, sistema de iluminación, ducteria, diagramas unifilares y detalles de construcción).</p> <p>B.3. Revisión al diseño y especificaciones de los sistemas de cableado estructurado, voz y datos.</p> <p>B.4. Memorial de responsabilidad de los profesionales vinculados a los estudios.</p> <p>Cableado Estructurado: La revisión del diseño y especificación de la plataforma de cableado estructurado incluye:</p> <p>C.1. Revisión de la plataforma de cableado estructurado en cuanto al cableado, distribución, espacios, cuartos técnicos, identificación, aterrizajes, canalización, entre otros aspectos definidos en la serie de normas EIA/TIA 568B, 569A y sus adendas, última versión de la Norma 606, 607 y norma ISO 11801.</p> <p>C.2 Revisión de los planos, impresión y copia magnética de los mismos</p> <p>C.3. Revisión de la ingeniería de detalle asociada a la ubicación de la salidas de información</p> <p>C.4. Revisión del cálculo de las cantidades de obra, según los criterios de calidad del servicio se debe tener en cuenta la red existente en la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Sistema de Voz</p> <p>D.1. Revisión de las políticas y criterio de calidad del servicio.</p> <p>D.2. Revisión de la estimación y análisis de tráfico en el sistema.</p> <p>D.3. Revisión del dimensionamiento en los diferentes tipos de terminales, elementos de interconexión de recursos de red pública requeridas según los criterios de calidad del servicio</p> <p>D.4. Revisión del dimensionamiento de los servicios como correo de voz, consola automatizada, sistema de tarifa de llamadas, plataforma para la gestión y administración del sistema y demás aplicativos y servicios requeridos para satisfacer adecuadamente las necesidades de los usuarios.</p> <p>D.5. Revisión de los análisis de disponibilidad de recursos de red pública (líneas telefónicas, enlaces, digitales, etc.)</p> <p>Es indispensable garantizar una adecuada coordinación con la totalidad de los estudios y diseños contemplados en este proyecto, así como de las condiciones de seguridad que deben quedar comprendidas, de acuerdo con los lineamientos especificados por la Universidad de Cundinamarca. Se deberá garantizar que el proyecto de telecomunicaciones debe incluir los planos de construcción que contengan diseños (redes y</p>	
--	--	---	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 33


		<p>detalles de montaje), memorias de cálculo, especificaciones técnicas (incluyendo los equipos a ser utilizados), cantidades de obra, presupuesto general y detallado, cronograma de actividades definitivos para construcción.</p> <p>El diseño y cálculo referidos a este capítulo se realizaran en todo caso conforme a la normatividad vigente en la materia en el estado colombiano en el momento de realizarlos.</p>	
4	<p>CONSORCIO UDEC CYC</p>	<p>REVISIÓN AL DISEÑO DEL SISTEMA HIDRO-SANITARIO, PLUVIAL, DE ALCANTARILLADO Y RED CONTRA INCENDIO</p> <p>Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de:</p> <p>Que el proyecto a entregar tenga en cuenta las normas especificadas de la empresa de acueducto y alcantarillado encargada del suministro y control del agua potable del municipio y entre otras la ley 373 de 1997 sobre contar con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, o la norma que la adicione, modifique o sustituya y se contempla como mínimo el análisis y diseño de los siguientes aspectos:</p> <p>A.1. La totalidad de las redes y equipos hidrosanitarios y de gas (si es el caso) de las edificaciones de obras civiles involucradas al igual que el diseño de posibles estructuras hidráulicas que se pudiesen requerir dentro del marco del proyecto, como estructura de captación, de tratamiento y/o almacenamiento de agua potables (si aplica).</p> <p>A.2. Igualmente, el diseño de drenajes, red de alcantarillado pozos de inspección para aguas servidas (lluvias y negras).</p> <p>A.3. Adicionalmente de ser necesario que se haya contemplado el diseño de las acometidas para la conexión a las redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado), de acuerdo con las condiciones específicas del sitio.</p> <p>A.4. El diseño debe contemplar todas las características y propiedades propias de este tipo de proyecto, en relación a diámetros, pendientes, localización y tipo de materiales que se deben utilizar para las redes.</p> <p>A.5. Para este proyecto es indispensable realizar una adecuada coordinación con la totalidad de los estudios y diseños contemplados, así como las condiciones de seguridad que deben quedar comprendidas, de acuerdo con lineamientos y necesidades de la Universidad de Cundinamarca</p> <p>A.6. El proyecto hidrosanitario definitivo debe contener igualmente, todas las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto detallado, cronograma de actividades definidos para</p>	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 33


		<p>construcción.</p> <p>A.7. Igualmente, y en caso de ser necesario se deberá especificar las características y propiedades de equipo de bombeo o hidroneumáticos, que garanticen una presión adecuada en las redes de agua potable, así como su localización y estructuras de soporte y protección para su adecuado funcionamiento (cárcamos, bases, etc.)</p> <p>A.8. Memoria de cálculo para dimensionamiento de tanque de reserva de agua potable. Plano de planta de captación de aguas lluvias, con diámetros, área aferente.</p> <p>A.9. Plano de planta de captación aguas lluvias para su reutilización, con diámetros, red, cajas y punto de entrega, convenciones y en escala que permite su revisión.</p> <p>A.10. Plano de planta de RCI, ubicación de gabinetes, tipo de gabinetes, ubicación de rociadores, todo debidamente acotado y con su debida nomenclatura. El diseño de red contra incendios debe tener en cuenta especialmente la norma NFPA-NEC –Código nacional de incendios, el diseño debe incluir el dimensionamiento del tanque de red contra incendio.</p> <p>Entre otras actividades a entregar:</p> <p>B.1. Planos del diseño de captación de aguas lluvias para su reutilización, con diámetros, red, cajas y punto de entrega, convenciones y en escala que permita su revisión.</p> <p>B.2. Planos del diseño de la Red Contra Incendio (RCI), ubicación de gabinetes, tipo de gabinetes, ubicación de rociadores, todo debidamente acotado y con su debida nomenclatura, diseño de tanque de almacenamiento contra incendio.</p> <p>B.3. Memorial de responsabilidad de los profesionales vinculados a los estudios.</p> <p>El diseño y cálculo referidos a este capítulo se realizaran en todo caso conforme a la normatividad vigente en la materia en el estado colombiano en el momento de realizarlos.</p>	
5	CONSORCIO UDEC CYC	<p>REVISIÓN AL PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Entre otras actividades a verificar, revisar, avalar y aprobar la información a entregar en el desarrollo del contrato de consultoría F- CTC 312 de 2019, está la revisión de:</p> <p>A. Presupuesto Detallado De Obra: La elaboración de especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y programación de actividades definitivas de construcción obra que contemplen el proyecto integral presentado (arquitectónico, estructura, eléctrico-corriente normal, regulada, iluminación, voz y datos, CCTV y T.V, sistema hidrosanitario y red contra incendio), en donde se indiquen las</p>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 33

		<p>propiedades y características de todos los materiales que serán utilizados, incluyendo precisiones técnicas sobre los mismos. La presente obligación es parte de los alcances del proyecto que se debe incluir para la entrega definitiva y aceptación del proyecto por parte de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>B. Cronograma Y Programación De Obra: conforme el programa de diseño y actividades se debe plantear una programación de obra detallada considerando cada ítem con un orden lógico técnico para llevar a cabo la construcción, estableciendo tiempos, ruta crítica y determinando un plazo final estimado para entrega y que permita llevar a cabo un control día a día del cumplimiento de las actividades propuestas. La programación y presupuesto se generará de común acuerdo con la Universidad de Cundinamarca conforme esta requiera en el proceso de diseño teniendo en cuenta la manera como se acometerá el proyecto.</p> <p>C. Especificaciones Técnicas De Construcción: la totalidad de los estudios y diseños involucrados, contendrán adicionalmente y como mínimo lo descrito en cada una de las disciplinas respectivas, los siguientes aspectos:</p> <p>C.1. Parámetros técnicos utilizados para la realización de los estudios y diseños los cuales deberán respetar el constructor en la revisión que haga de los mismos. Especificaciones mínimas de los materiales. Procedimientos para el control de calidad de los materiales a utilizar. Procedimientos constructivos. Procedimientos para el control de calidad de los procesos constructivos.</p> <p>C.2. Enumeración y descripción de los resultados mínimos que deben obtener el constructor del proyecto en la relación con la construcción: resistencias, durabilidades, acabados, etc.</p> <p>C.3. Asesoría en la elaboración de los pliegos de condiciones para la construcción del proyecto de acuerdo con las diferentes disciplinas del diseño involucradas</p>	
6	CONSORCIO UDEC CYC	<p>TRAMITES, PRMISOS, CONCEPTOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS</p> <p>El revisor hará un acompañamiento al consultor de diseño durante el trámite para obtener la licencia de construcción y/o de urbanismo ante la autoridad competente en el Municipio de Soacha igualmente y de ser necesario hará un acompañamiento para solicitar los permisos pertinentes y/o aprobación de los diseños, estudios y cálculos técnicos antes las diferentes empresas que presten servicios públicos. El revisor estará sujeto al trámite, permiso y obtención de la licencia al que está obligado el consultor dentro del contrato de consultoría,</p>	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 33

		<p>conforme a las siguientes características: El consultor debe obtener la expedición de la Licencia de Construcción y de ser necesario la Licencia de Urbanismo para efectuar los trabajos, de acuerdo con la reglamentación y las disposiciones referentes a las licencias de construcción y urbanismo, tramite a surtirse ante la entidad competente en el municipio de Soacha, además de ser necesario se deben solicitar los permisos pertinentes y/o aprobación de los diseños, estudios y cálculos técnicos antes las diferentes empresas que presten servicios públicos. Los tramites de radicación y aprobación del proyecto para la obtención de las respectivas licencias, permisos, conceptos, cuales quieran que sean, ante las respectivas autoridades, así como el suministro de los documentos exigidos o requeridas por estas, harán parte integral de las responsabilidades contractuales del ejecutor de los estudios y diseños contemplados. En el presente proceso están incluidas todas las obligaciones que de estas gestiones se deriven para la obtención de licencias y permisos respectivos. Así mismo incluye, si es el caso la radicación de los diseños y estudios técnicos exigidos por el municipio o empresas de servicios públicos, que se requieran para garantizar el abastecimiento adecuado de los servicios al proyecto. La Universidad de Cundinamarca solo se compromete contractualmente, al pago financiero de las expensas propias de la radicación, de los impuestos que se deriven de la expedición de las licencias a que haya lugar ante las entidades municipales que correspondan.</p> <p>NOTA ACLARATORIA: En la etapa de construcción del proyecto, si así lo requiere la Universidad, se deberán realizar visitas periódicas (supervisión técnica) al sitio de las obras del personal profesional y técnicos de los revisores de los diferentes estudios y diseños, para garantizar un adecuado desarrollo de las mismas en relación con lo contemplado en los diseños definitivos a los cuales el futuro contratista haga interventoría, sin ocasionar pagos adicionales a los contemplados en el presente pliego, siendo responsabilidad del revisor, allegar información adicional o complementaria que llegare a ser necesaria conforme se requiera durante la ejecución de la construcción.</p>	
--	--	--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 33

2. MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA


No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	<p>ESTUDIOS GEOTECNICOS</p> <p>Nota: En el mismo documento el cotizante presenta dos tablas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera tabla que corresponde a la oferta económica presenta la especificación técnica incompleta, mal digitada y al escribir de esta manera el ítem cambia el sentido del mismo 2. En la segunda tabla que cuenta con el título "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE BIENES Y/O SERVICIOS" no relaciona el valor unitario de la actividad. 	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
2	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	<p>DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL DISEÑO ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.</p> <p>Nota: En el mismo documento el cotizante presenta dos tablas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera tabla que corresponde a la oferta económica presenta la especificación técnica incompleta, y al escribir de esta manera el ítem cambia el sentido del mismo 2. En la segunda tabla que cuenta con el título "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE BIENES Y/O SERVICIOS" no relaciona el valor unitario de la actividad y no está correctamente numerada. 	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
3	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	<p>DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO-CORRIENTE NORMAL, REGULADA, ILUMINACIÓN, VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V. Y ALUMBRADO EXTERIOR</p> <p>Nota: En el mismo documento el cotizante presenta dos tablas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera tabla que corresponde a la oferta económica presenta la especificación técnica incompleta, y al escribir de esta manera el ítem cambia el sentido del mismo 2. En la segunda tabla que cuenta con el título "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE BIENES Y/O SERVICIOS" no relaciona el valor unitario de la actividad y no está correctamente numerada. 	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
4	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	<p>DISEÑO DEL SISTEMA HIDRO- SANITARIO, PLUVIAL, DE ALCANTARILLADO Y RED CONTRA INCENDIO</p> <p>Nota: En el mismo documento el cotizante presenta dos tablas:</p>	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 33

		<ol style="list-style-type: none"> 1. La primera tabla que corresponde a la oferta económica presenta la especificación técnica incompleta, y al escribir de esta manera el ítem cambia el sentido del mismo 2. En la segunda tabla que cuenta con el título "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE BIENES Y/O SERVICIOS" no relaciona el valor unitario de la actividad y no está correctamente numerada. 	especificaciones técnicas
5	MARIO ALEJANDR O BELEN CORREA	<p>PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Nota: En el mismo documento el cotizante presenta dos tablas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera tabla que corresponde a la oferta económica presenta la especificación técnica incompleta, y al escribir de esta manera el ítem cambia el sentido del mismo 2. En la segunda tabla que cuenta con el título "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE BIENES Y/O SERVICIOS" no relaciona el valor unitario de la actividad y no está correctamente numerada. 	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
6	MARIO ALEJANDR O BELEN CORREA	<p>TRAMITES, PRMISOS, CONCEPTOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera tabla que corresponde a la oferta económica presenta la especificación técnica incompleta. 2. En la segunda tabla que cuenta con el título "DESCRIPCIÓN DETALLADA DE BIENES Y/O SERVICIOS" no relaciona el valor unitario de la actividad y no está correctamente numerada. 	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

3. ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA	No presenta especificaciones técnicas	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 33


2	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA	No presenta especificaciones técnicas	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
3	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA	No presenta especificaciones técnicas	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
4	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA	No presenta especificaciones técnicas	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
5	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA	No presenta especificaciones técnicas	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
6	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA	No presenta especificaciones técnicas	El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

OFERTA ECONÓMICA

1. CONSORCIO UDEC CYC

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	CONSORCIO UDEC CYC	\$55.445.000

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 33

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **CONSORCIO UDEC CYC**, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas, no presenta errores aritméticos, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

2. MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)
2	MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA	\$46.500.000

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA**, NO CUMPLE con lo solicitado, debido a que las especificaciones técnicas a cotizar que relaciona están incompletas, y al escribir de esta manera el ítem cambia el sentido del mismo.

3. ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)
3	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA	\$55.223.000


De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por la **ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA** NO CUMPLE con lo solicitado, debido a que presenta un presupuesto que en ningún momento relaciona con las especificaciones técnicas a cotizar.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

De acuerdo a la revisión de las especificaciones técnicas y el valor de la oferta económica se procede a realizar la revisión de la documentación solicita a los proponentes:

1. CONSORCIO UDEC CYC


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 33

CONSORCIO UDEC CYC				
DOCUMENTACIÓN MINIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE			CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO	
1	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización	x		
2	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	x		
3	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	x		
4	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	x		
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	x		
6	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.	x		
7	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	x		
8	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	x		
9	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción.	x		
10	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	x		
11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo3. Compromisos de buenas prácticas ambientales	x		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 33


12	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad.	x	
13	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores	x	
14	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.	x	
15	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	x	
16	Declaración juramentada de no tener Inhabilidades e Incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifestó bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	x	
17	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos: 1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (05) años más. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	x	

CONSORCIO UDEC CYC							CUMPLE	
PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL REQUERIDO						SI	NO	
ITEM	CARGO	PROFESIÓN	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FOLIO			
	DIRECTOR DE REVISIÓN EXTERNA" A "DIRECTOR	INGENIERO CIVIL MIGUEL ROSENDO	Ingeniero civil con matrícula profesional y posgrado en diseño de estructuras.	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 12 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. ESPECIFICA:	Archivos digitales en PDF: "1. HOJA DE VIDA INGENIERIA CIVIL		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 33

1	TOR DE INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA F-CTC 312 DE 2019	GARCES RAMOS	<p>Nota: El proponente no presenta el documento que acredite el pregrado ni el posgrado de este perfil profesional.</p> <p>Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería).</p>	Anexar una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en diseño de estructuras en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	ESTRUCTURAS” “1.2 CERTIFICACION PNUD MIGUEL ACOSTA”		
2	REVISOR GEOTECNISTA	EDNA VIVIANA GONZALEZ ARELLANO	<p>Ingeniero civil con matricula profesional vigente y posgrado en geotecnia.</p> <p>Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)</p>	<p>GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.</p> <p>ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en Geotecnia en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con</p>	Archivos digitales en PDF: “2 HOJA DE VIDA VIVIANA GONZALEZ-GEOTECNISTA” “2.1 DIPLOMA Y Certificaciones” “2.2 COPNIA”	x	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 17 de 33


				el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .			
3	REVISOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CORRIENTE NORMAL, REGULADA E ILUMINACIÓN.	INGENIERO ELECTRICISTA CARLOS ALFREDO GONZALEZ CASAS	Ingeniero Electricista con matricula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional De Ingenierías Eléctrica, Mecánica Y Profesionales Afines Nota: El proponente no presenta el documento que acredite el pregrado de este perfil profesional.	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto Electricista de contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	Archivos digitales en PDF: "3 HOJA DE VIDA CARLOS GONZALEZ ING. ELECTRIC O" "3.1 CERTIFICACIÓN" "3.2 CERTIFICADO VIGENCIA"		x
4	REVISOR DEL SISTEMA, VOZ Y DATOS,	INGENIERO ELECTRONICO, INGENIERO DE SISTEMA	Ingeniero electrónico, Ingeniero de sistemas o ingeniero de telecomunicaciones con matricula	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica	Archivos digitales en PDF: "4 HOJA DE VIDA ING ELECTRONICO"	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 18 de 33

	CCTV Y T.V.	S O INGENIER O DE TELECOM UNICACIO NES	profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional o documento equivalente, según la entidad que la expida.	como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR- 10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	“4.1 CEDULA” “4.2 CERTIFIC ACION” “4.3 DIPLOMA ESPECIAL IZACION” “4.4 DIPLOMA PREGRAD O” “4.5 TARJETA PROFESI ONAL” “4.6 CERTIFIC ADO VIGENCIA ”		
5	REVISOR PARA SISTEMA HIDRO- SANITARIO, PLUVIAL, DE ALCANTARILLADO O Y RED CONTRA INCENDIOS	INGENIERO CIVIL	Ingeniero civil con posgrado en hidráulica con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR- 10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como	Archivos digitales en PDF: “5 HOJA DE VIDA HIDROSA NITARIO” “5.1 DIPLOMA” “5.2 CERTIFIC ACION 1” “5.3 CERTIFIC ACION 2” “5.4 COPNIA”	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 33

				grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .			
6	REVISOR PARA PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO JHONN EDWAR CHICAIZA HERRERA	Ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional <u>Nota: El proponente no presenta la matrícula profesional</u> Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por el CPNAA (Consejo Profesional nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) según sea el caso	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 5 años como profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en presupuesto, programación y especificaciones técnicas en contratos de estudios y diseños o interventoría a estudios y diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	Archivos digitales en PDF: "6 HOJA DE VIDA ING PRESUPUESTOS" "6.1 DIPLOMA U. ING JHON CHICAIZA" "6.2 COPNIA" "6.3 CERTIFICACION PNUD" "6.4 CERT. ing presupuestos"		x

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **CONSORCIO UDEC CYC**, NO CUMPLE con la documentación solicitada en los siguientes aspectos:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 20 de 33


a). Documentación perfiles profesionales del personal requerido – Cargo; DIRECTOR DE INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA F-CTC 312 DE 2019: No adjunta el documento que acredite el pregrado ni el posgrado de este perfil profesional.

b). Documentación del personal requerido – Cargo; REVISOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CORRIENTE NORMAL, REGULADA E ILUMINACIÓN: No adjunta el documento que acredite el pregrado de este perfil profesional.

c) Documentación del personal requerido - REVISOR PARA PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN... No adjunta la matricula profesional.

2. MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA


MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA			
DOCUMENTACIÓN MINIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización	x	
2	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	x	
3	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	x	
4	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	x	
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	x	
6	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.	x	
7	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	x	
8	Certificado de <u>Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión</u> con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta, o copia del recibo del pago del periodo	x	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 21 de 33

	de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.		
9	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.	x	
10	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción.	x	
11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	x	
12	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo3. Compromisos de buenas prácticas ambientales	x	
13	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad.	x	
14	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores	x	
15	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.	x	
16	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	x	
17	Declaración juramentada de no tener Inhabilidades e Incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifestó bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.	x	


MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA								
PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL REQUERIDO							CUMPLE	
ITEM	CARGO	PROFESIÓN	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FOLIO	SI	NO	
	DIRECTOR DE		Ingeniero civil con matricula profesional y	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 12 años	Archivos digitales en	x		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 22 de 33


1	REVISIÓN EXTERNA" A "DIRECTOR DE INTERVENCIÓN A LA CONSULTORIA F-CTC 312 DE 2019	INGENIERO CIVIL JOSE DEL CARMEN NIETO MUÑOZ	posgrado en diseño de estructuras. Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería).	contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. ESPECIFICA: Anexar una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en diseño de estructuras en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	PDF y JPG: "certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (4)" "D-2-Magister U. Nacional" "D-3-Diploma U. Nacional" "FOTOCOPIA CEDULA JOSE DEL CARMEN NIETO" "Tarjeta Profesional del Ing. José del C. Nieto" "EXPERIENCIA ESPECIFICA"		
2	REVISOR GEOTECNISTA	INGENIERO CIVIL	Ingeniero civil con matrícula profesional vigente y posgrado en geotecnia. Indispensable anexar certificado de	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como asesor o profesional	Archivos digitales en PDF: "CERTIFICACION CONT" "CEDULA ING MIGUEL	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 23 de 33


		MIGUEL ANGEL RABA MOYANO	vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	experto en Geotecnia en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	ANGEL RABA” “certificado de vigencia COPNIA” “DIPLOMA ING CIVIL” “DIPLOMA MAGISTER ING MAR” “ESPECIALISTA EN GEOTECNIA. UNIVERSIDAD NACIONAL” “TARJETA PROFESIONAL MAR”		
3	REVISOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CORRIENTE NORMAL, REGULADORA E ILUMINACIÓN.	INGENIERO ELECTRICISTA IVAN OSWALDO LEON	Ingeniero Electricista con matricula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional De Ingenierías Eléctrica, Mecánica Y Profesionales Afines	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto Electricista de contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con	Archivos digitales en PDF, JPG y WORD: “CEDULA RESPALDO” “certificado” “DIPLOMA ESPECIALIZACION” “DIPLOMA PREGRADO” “ING_IVAN_LEON-NOV-2018” “tarjeta profesional”	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 24 de 33


				el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	"WE WORK 19-100- 3 D CONSTRUCCIONES"		
4	REVISOR DEL SISTEMA, VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V.	INGENIERO ELECTRONICO, INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES SAUL ANDRES FIGUEROA QUIROZ	Ingeniero electrónico, Ingeniero de sistemas o ingeniero de telecomunicaciones con matrícula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matrícula profesional o documento equivalente, según la entidad que la expida.	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	Archivos digitales en PDF: "crt grupo tekton sas" "certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (5)" "DIPLOMA PROFESIONAL" "documentos-HV"	x	
5	REVISOR PARA SISTEMA HIDRO-SANITARIO, PLUVI	INGENIERO CIVIL JAIRO ARTURO	Ingeniero civil con posgrado en hidráulica con matrícula profesional Indispensable anexar certificado de	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto	Archivos digitales en PDF y WORD:	x-	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 25 de 33

	AL, DE ALCA NTARI LLAD O Y RED CONT RA INCEN DIOS	JARAMILL O GUARIN	vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR- 10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .			
6	REVIS OR PARA PRES UPUE STO, PROG RAMA CIÓN Y ESPE CIFIC ACIO NES TECNI CAS	INGENIER O CIVIL O ARQUITE CTO MONICA VIVIANA CASTELL ANOS RIAÑO	Ingeniero civil o arquitecto con matricula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) o expedido por el CPNAA (Consejo Profesional nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares)	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 5 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en presupuesto, programación y especificaciones técnicas en contratos de estudios y diseños o interventoría a estudios y diseños de edificaciones categorizadas en la NSR- 10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como	Archivos digitales en PDF:		x

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 26 de 33

			según sea el caso	grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .			
--	--	--	-------------------	---	--	--	--


De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA**, NO CUMPLE con la documentación solicitada en los siguientes aspectos:

a). La certificación de experiencia específica de PRESUPUESTO, PROGRAMACION Y ESP. TECNICAS presenta inconsistencia en las funciones que relaciona en la certificación y que no están relacionadas con la experiencia solicitada.

3. ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA

ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA				
DOCUMENTACIÓN MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE			CUMPLE	
Nº	DOCUMENTO		SI	NO
1	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización			x
2	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.			x
3	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.			x
4	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)			x
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.		x	
6	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.		x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 27 de 33


7	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.		x
8	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	x	
9	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción.		x
10	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	x	
11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo3. Compromisos de buenas prácticas ambientales		x
12	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad.		x
13	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores		x
14	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.		x
15	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	x	
16	Declaración juramentada de no tener Inhabilidades e Incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifestó bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.		x

ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA


PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL REQUERIDO

CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 28 de 33

ITEM	CARGO	PROFESIÓN	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FOLIO	SI	NO
1	DIRECTOR DE REVISIÓN EXTERNA" A "DIRECTOR DE INTERVENCIÓN A LA CONSULTORIA FCTC 312 DE 2019	INGENIERO CIVIL WILSON JAIR RANGEL JIMENEZ	Ingeniero civil con matricula profesional y posgrado en diseño de estructuras. Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería).	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 12 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en diseño de estructuras en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	Archivos digitales en PDF y JPG: "HV ESP ESTRUCTURAS" "AECO BIM estructural es WILSON RESIDENTE DE 2013 A 2015" "ANEXO 14 CARTA" "C.C wilson Rangel" "CERTIFICACION DE TRABAJO 4" "CERTIFICACION ing. WILSON CONSORCIO O &M" "DIPLOMA ESPECIALIZACION" "diploma wilson0001" "MP WJRJ"		x
	REVISOR GEOTECNISTA	INGENIERO CIVIL FERNANDO ALBERTO	Ingeniero civil con matricula profesional vigente y	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Archivos digitales en PDF: "4. HV Fernando"		x


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30 PAGINA: 29 de 33

2		<p>NIETO CASTAÑEDA</p> <p>Nota: El proponente presenta dos perfiles profesionales para este cargo, en todo caso el segundo perfil presentado o no cuenta con la experiencia solicitada ni el certificado expedido por el COPNIA</p>	<p>posgrado en geotecnia.</p> <p>Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)</p> <p>Nota: El proponente presenta el certificado del COPNIA vencido.</p>	<p>ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como asesor o profesional experto en Geotecnia en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m².</p>	Nieto Asesor Geotecnista		
3	<p>REVISOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CORRIENTE NORMAL, REGULADA E ILUMINACIÓN.</p>	<p>INGENIERO ELECTRICISTA</p> <p>MARTIN RODRIGO TORRES SOLER</p>	<p>Ingeniero Electricista con matrícula profesional vigente.</p> <p>Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional De Ingenierías</p>	<p>GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto Electricista de contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F)</p>	<p>Archivos digitales en PDF y JPG:</p> <p>“0327_141023085726_001”</p> <p>“ANEXO No 13 ELECTRICO”</p> <p>“cédula”</p> <p>“CERTIFICACION ing. MARTIN ELECTRICO O&M”</p>		x

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 30 de 33

			Eléctrica, Mecánica Y Profesionales Afines Nota: El proponente presenta el certificado vigencia y validez de la matricula profesional vencido.	o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	"CERTIFICACIONES LABORALES ELECTRICAS ORGANIZACION" "certificado vigencia martin" "tarjeta profesional"		
4	REVISOR DEL SISTEMA, VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V.	INGENIERO ELECTRONICO, INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES Nota: El proponente no presenta documentación alguna del perfil profesional	Ingeniero electrónico, Ingeniero de sistemas o ingeniero de telecomunicaciones con matricula profesional vigente. Indispensable anexar certificado de vigencia y validez de la matricula profesional o documento equivalente, según la entidad que la expida.	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, titulo A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	Archivos digitales en PDF: No presenta		x

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 31 de 33

5	REVISOR PARA SISTEMA HIDRO-SANITARIO, PLUVIAL, DE ALCAANTARILLADO Y RED CONTRAINCENDIOS	INGENIERO CIVIL Nota: El proponente no presenta documentación alguna del perfil profesional	Ingeniero civil con posgrado en hidráulica con matrícula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 10 años como profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en el ejercicio de su profesión en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños de edificaciones categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	Archivos digitales en PDF y WORD: No presenta	x
	REVISOR PARA PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional Indispensable anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de	GENERAL: En el ejercicio de su profesión deberá contar con mínimo 5 años como profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. ESPECIFICA: Anexar máximo una (1) certificación específica como profesional experto en presupuesto, programación y especificaciones técnicas en contratos de estudios y diseños o interventoría a estudios y diseños de edificaciones	Archivos digitales en PDF: "cedula ldhg nueva0001" "CV ULTIMO 2020_enero" "libreta militar LDHG 28-jun.-2019 11-57-25"	x

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 32 de 33

6			Ingeniería) o expedido por el CPNAA (Consejo Profesional nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) según sea el caso Nota: El proponente presenta el certificado del COPNIA vencido	categorizadas en la NSR-10, título A en el Grupo de Uso III – Edificaciones de Atención a la Comunidad (salvo literales B, C, E y F) o Edificaciones Indispensables - Grupo de Uso IV (únicamente literal A) del A.2.5.1.2 y A.2.5.1.3 o categorizadas como grupo C o D de acuerdo con el decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial y sumada el área cubierta certificada, sea igual o superior a 2000m ² .	“mp ldhg” “vigencia LDHg 09-jul.-2019 17-36-20”		
---	--	--	---	---	--	--	--

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS LTDA**, NO CUMPLE con la documentación solicitada en los siguientes aspectos:

- a) El documento presentado - Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional cuenta con una fecha superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.
- b) No presenta el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- c) El documento presentado - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional cuenta con una fecha superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.
- d) No presenta el Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República del representante legal.
- e) El documento - RUT presentado está incompleto.
- f) Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción no fue suscrito ni diligenciado en su totalidad.
- g) Anexo3. Compromisos de buenas prácticas ambientales, el proponente indica que cuenta con alguna certificación ambiental pero no adjunta el documento que lo soporta.
- h) Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad no fue diligenciado en su totalidad.
- i) No presento Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores
- j) No presento Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	CONCEPTO TÉCNICO	VIGENCIA: 2019-08-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PÁGINA: 33 de 33

- k) No presento Declaración juramentada de no tener Inhabilidades e Incompatibilidades.
- l) La certificación presentada para el perfil profesional - DIRECTOR DE INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA F-CTC 312 DE 2019 no figura como asesor o profesional en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños.
- m) Presentada la certificación expedida por el COPNIA vencida para el perfil profesional – REVISOR GEOTECNISTA
- n) La certificación presentada para el perfil profesional - REVISOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO... no figura como profesional experto Electricista en contratos de estudios y diseños o interventoría a diseños.
- o) El certificado de vigencia y validez de la matricula profesional esta vencido, perfil profesional - REVISOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO...
- p) El proponente no presenta documentación alguna del perfil profesional - REVISOR DEL SISTEMA, VOZ Y DATOS, CCTV Y T.V.
- q) El proponente no presenta documentación alguna del perfil profesional - REVISOR PARA SISTEMA HIDRO-SANITARIO...
- r) Presentada la certificación expedida por el COPNIA vencida para el perfil profesional - REVISOR PARA PRESUPUESTO...
- s) El perfil profesional - REVISOR PARA PRESUPUESTO... no presenta la experiencia especifica solicitada

Una vez evaluados los documentos solicitados, validadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la cotización del proceso que tiene como objeto contratar la INTERVENTORÍA PARA LA REVISIÓN INTEGRAL, ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE A, EXTENSIÓN SOACHA, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado no continuar el proceso de contratación debido que los proponentes NO CUMPLEN con lo solicitado.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



JONATAN ALEJANDRO SANCHEZ
Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios



RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

32.1-41.3